## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Cancelar el monto de los honorarios por la prestación de los servicios, de acuerdo con el presente contrato de manera anticipada.

Proporcionar todos los insumos médicos y terapéuticos necesarios e indispensables para el adecuado desempeño del auxiliar de enfermería en el cuidado de la salud del paciente.

Facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato.

Facilitar un espacio cómodo y apto para la permanencia del auxiliar de enfermería en el domicilio o lugar de cuidado.

En ningún caso el usuario podrá dar directamente ninguna suma de dinero a los auxiliares de enfermería por concepto de la prestación del servicio de enfermería que en algún momento pueda significar pago total o parcial por el mismo servicio. La política de Asistirte en Casa es, si el usuario desea dar dinero o algún tipo de regalo en retribución al buen servicio prestado, deberá entregarlo directamente a Asistirte en Casa y la empresa entregará al auxiliar de enfermería brindándole un soporte al usuario para confirmar que el dinero u objeto si fue entregado. Lo anterior con el fin de no generar inconvenientes a futuro.

Deberá informar a Asistirte en Casa si en algún momento requiere que el auxiliar de enfermería se desplace con el paciente a una institución de salud u otro sitio si el usuario así lo solicita. Está prohibido darle llaves u objetos de valor a los auxiliares de enfermería o ponerlos a realizar actividades que no sean inherentes al servicio de enfermería domiciliaria, los cuales se encuentran detallados en la cláusula II servicios del presente contrato.

El contratante no puede delegar funciones de aseo doméstico, preparación de alimentos o ninguna diferente al servicio de enfermería contratado ya descrito.